



USHUAIA; 28/06/2021

COMPRA DIRECTA

Referencia: 242 / 2021 COMPRA DIRECTA Nro: 49 / 2021
 Fecha de apertura 30/06/2021 Hora: 12:00:00 Lugar: OFICINAS D.P.E.

Sres:

. N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

LAURA E. PANEDES
 Jefa División Compra
 Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	1.00 PARES	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO BOTIN Observaciones del item.: CORRESPONDE A CALZADO DE SEGURIDAD BOTIN LIVIANO DE INVIERNO Y EN UN TODO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA. TALLE N° 40 NORMAS: - LEY 19.587 - RESOLUCIÓN SRT 299/11 ATRIBUTOS NECESARIOS: * BOTÍN PARA SUJECIÓN DEL TOBILLO Y EVITAR TORCEDURAS * IMPERMEABLE * SUELA ANTIDESLIZANTE		
2	1.00 PARES	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO BOTIN Observaciones del item.: CORRESPONDE A CALZADO DE SEGURIDAD BOTIN LIVIANO DE INVIERNO Y EN UN TODO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA. TALLE N° 41 NORMAS: - LEY 19.587 - RESOLUCIÓN SRT 299/11 ATRIBUTOS NECESARIOS: * BOTÍN PARA SUJECIÓN DEL TOBILLO Y EVITAR TORCEDURAS * IMPERMEABLE * SUELA ANTIDESLIZANTE		
3	1.00 PARES	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO BOTIN Observaciones del item.: CORRESPONDE A CALZADO DE SEGURIDAD BOTIN LIVIANO DE INVIERNO Y EN UN TODO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA. TALLE N° 42 NORMAS: - LEY 19.587 - RESOLUCIÓN SRT 299/11 ATRIBUTOS NECESARIOS: * BOTÍN PARA SUJECIÓN DEL TOBILLO Y EVITAR TORCEDURAS * IMPERMEABLE * SUELA ANTIDESLIZANTE		
4	4.00 PARES	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO BOTIN Observaciones del item.: CORRESPONDE A CALZADO DE SEGURIDAD BOTIN LIVIANO DE INVIERNO Y EN UN TODO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA.		

		TALLE N° 43 NORMAS: - LEY 19.587 - RESOLUCIÓN SRT 299/11 ATRIBUTOS NECESARIOS: * BOTÍN PARA SUJECIÓN DEL TOBILLO Y EVITAR TORCEDURAS * IMPERMEABLE * SUELA ANTIDESLIZANTE	
5	1.00 PARES	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO BOTIN CORRESPONDE A CALZADO DE SEGURIDAD BOTIN LIVIANO DE INVIERNO Y EN UN TODO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA. TALLE N° 44 NORMAS: - LEY 19.587 - RESOLUCIÓN SRT 299/11 ATRIBUTOS NECESARIOS: * BOTÍN PARA SUJECIÓN DEL TOBILLO Y EVITAR TORCEDURAS * IMPERMEABLE * SUELA ANTIDESLIZANTE	Observaciones del item.:

TOTAL COTIZADO

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: **ENTREGA INMEDIATA**
 Lugar de entrega: **OFICINAS D.P.E.**
 Condiciones de Pago: **30 DÍAS**
 Plazo de mantenimiento de oferta: **TREINTA (30) DÍAS**

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares especiales y generales que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 674/2011 reglamentario de las contrataciones y su texto debe considerarse parte del presente.

Condiciones Particulares:

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma y aclaración y sello comercial.

Para el caso de cotizar en presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega) y acompañar el formulario remitido por la DPE.

Los elementos o servicios cotizados deberán ser descriptos con la mayor claridad y amplitud posible, consignado para el caso que corresponda marca, modelo, folletos o documentación técnica, u otro dato conducente que permita identificar el servicio o elemento ofrecido.

La oferta deberá ser en PESOS.

A los fines de que la oferta sea considerada se deberá indefectiblemente presentar junto con la presente, la siguiente documentación:

- a) Certificado de Libre de Deuda en concepto de suministro de energía eléctrica del domicilio de la firma emitido por esta D.P.E. conforme lo indicado en el Artículo 1° de la Resolución D.P.E. N° 455/2020, el cual contará con carácter de excluyente.
- b) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la DGR de la Provincial de Tierra del Fuego
- c) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) de la Provincial de Tierra del Fuego.

Los gastos por traslado corren por cuenta del Proveedor, lugar de entrega: Central Termoeléctrica Ushuaia – Perito Moreno N° 2792 – Ushuaia - Tierra del Fuego.

Una vez recibida la mercadería y la factura, esta Dirección procederá a realizar la debida cancelación conforme a los plazos establecidos, a través del sistema MEP (transferencia bancaria electrónica), para lo cual deberán informar los datos bancarios denominación de Cuenta, N° de Cuenta, tipo, Banco, Sucursal y CBU. Los gastos bancarios que pudieran surgir de dicha transferencia correrán por cuenta y orden del Proveedor salvo expreso rechazo.

El presente, junto con la documentación pertinente deberá ser remitida vía E-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico fernando.lescano@dpe.com.ar, luciana.cabrera@dpe.com.ar, laura.paredes@dpe.com.ar.

Firma, aclaración y sello comercial del proponente:

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto:

NOTA IMPORTANTE: En caso de enviar cotización por Fax o e-mail, sirvase identificarla con LOGO de la Empresa o archivo gráfico conteniendo imagen digital de la firma del responsable y/o titular.

Reporte: co_005.qrp

LAURA PAREDES
 Jefe División Compras
 Dirección Provincial de Energía

Elaboró		REV: 01	DPE - ET- IND0014
Hebert Sanchez		Fecha de Vigencia: 30-11-2020	Pág. 1 de 1

OBJETO

La presente Especificación Técnica (E.T.) hace referencia a la construcción, dimensiones y requisitos que deben cumplir los **CALZADOS DE SEGURIDAD (Botín Liviano - invierno)**, destinado al personal del sector de Toma Estados pertenecientes a la DPE.

NORMAS

Esta E.T. hace referencia a la siguiente Norma y a la que en el futuro la sustituya.

- Ley 19.587
- Resolución SRT 299/11

Atributos necesarios:

- Tipo botín, para sujeción del tobillo y evitar torceduras.
- Impermeable.
- Suela antideslizante.

Atributos de preferencia:

- Características dieléctricas.
- Pliegues y/o costuras reflectivas.
- Interior abrigado.
- Tela respirable.
- Sistema de ajuste.
- Peso del calzado.
- Configuración y calidad de los pliegues y costuras.
- Calidad de la prenda al tacto.
- Reconocimiento de la marca. Experiencias en el uso de esta.

DESCRIPCIÓN

Principalmente el "Calzado de Seguridad (Botín Liviano - invierno)" será utilizado por el personal en época invernal, debiendo entre otros aspectos prevenir torceduras de tobillo, resbalones, etc.

Preferentemente tendrá pliegues reflectivos, con plantas resistentes a la abrasión y a la flexión.

DOCUMENTACIÓN

El oferente adjuntará a su propuesta, documentación técnica relativa al material ofrecido.

Se desestimarán aquellas ofertas que no presenten la documentación solicitada.

TALLE

El oferente presentará detalle de los distintos componentes del calzado en función de los talles, los cuales variaran desde el número 39 al 46.

MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar una muestra acompañando la oferta económica, a fin de evaluar la calidad y características del calzado ofertado.

Se desestimarán aquellas ofertas que no presenten una muestra del elemento ofertado.

EMBALAJE

Los "Calzados de Seguridad (Botín Liviano - invierno)", se entregarán en la Central Terminal de Ushuaia en bultos convenientemente acondicionados a los efectos de evitar, durante la carga, transporte y descarga, el deterioro de estos. Todos los bultos serán convenientemente identificados, detallándose además el destino, peso, sección, etc.; se incluirá una lista de empaque.

El proveedor será responsable de cualquier daño, deterioro y/o desajuste que sufran los calzados de seguridad por una inadecuada preparación en el embarque, transporte y descarga.



Ing. Hebert E. Sánchez B.
Jefe División Hig. y Seg. en el Trab.
Dirección Provincial de Energía